



Resolución Directoral Regional

N.º 02769-2025-DRELM

Lima, 2 de octubre de 2025

VISTO: El expediente N.º URH2025-INT-0921331, Informe N.º 00310-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD-URH, el Informe N.º 01740-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N.º 284-2015-MINEDU, precisa que esta Dirección Regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N.º 098-2025-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada «Disposiciones para el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento», la misma que como anexo forma parte integrante de la citada resolución; en adelante la Norma Técnica, la cual tiene como objeto establecer el procedimiento, requisitos, responsabilidades, criterios de calificación de expedientes y demás disposiciones para el proceso de encargatura de profesores en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento;

Que, el numeral 5.4, literal a) de la Norma Técnica referido al cronograma de actividades, señala que «La Dirección General de Desarrollo docente, previo informe de la DITEN traslada a las DRE una propuesta del cronograma de actividades (...)»; y, el numeral 9.2 precisa, entre otras responsabilidades de la DRE: «b) Aprobar y difundir el cronograma regional sobre el proceso de encargatura en las etapas señaladas en la presente norma técnica, en coordinación con las UGEL de su ámbito regional»;

Que, por medio del Oficio Múltiple N.º 00105-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 30 de setiembre de 2025, la Dirección General de Desarrollo Docente – DIGEDD del MINEDU, pone en conocimiento la norma citada, y alcanza algunas precisiones, dentro de las cuales señala que, remite las propuestas de cronograma, los mismos que contienen las actividades del procedimiento de encargatura a fin de la DRE o la que haga sus veces, los aprueben hasta el día 3 de octubre de 2025, debiendo notificar el acto resolutorio que aprueba el cronograma a las UGEL de sus jurisdicciones, para que procedan con su publicación, a través de los medios

EXPEDIENTE: URH2025-INT-0921331

CLAVE: 447B2B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



de comunicación masiva, garantizando la transparencia y derecho de participación en dicho proceso;

Que, mediante Informe N.° 00310-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD, de fecha 1 de octubre de 2025, la Oficina de Administración concluye que, se debe emitir el acto resolutivo que apruebe el cronograma para coberturar el cargo de director de UGEL – 2026, conforme a la propuesta enviada por la DIGEDD;

Que, por medio del Informe N.° 01740-2025MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, de fecha 2 de octubre de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe el Cronograma para coberturar el cargo de director de UGEL - 2026, conforme a lo planteado por la DIGEDD;

Que, conforme a la facultad establecida en el artículo 8, literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visto de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica y conforme a lo establecido en la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por la Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Cronograma para coberturar el cargo de director de UGEL – 2026, conforme se detalla:

CRONOGRAMA PARA COBERTURAR EL CARGO DE DIRECTOR DE UGEL – 2026

	ACTIVIDADES	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable
1	Invitación a instituciones para participar como veedores	6/10/2025	6/10/2025	DRE/ UGEL
2	Conformación del comité	7/10/2025	7/10/2025	DRE/UGEL
3	Publicación Preliminar de Plazas Vacantes	7/10/2025	7/10/2025	MINEDU
Encargatura Regular – Octubre – Noviembre				
1	Publicación Final de plazas	9/10/2025	9/10/2025	Comité DRE/UGEL
2	Presentación y recepción de postulaciones	10/10/2025	14/10/2025	Postulantes/ DRE/UGEL
3	Verificación de requisitos	10/10/2025	16/10/2025	Comité DRE/UGEL
4	Publicación de observados	17/10/2025	17/10/2025	comité DRE/UGEL
5	Subsanación de observaciones	20/10/2025	21/10/2025	Postulantes
6	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)	22/10/2025	22/10/2025	comité DRE/UGEL
7	Evaluación de expedientes	23/10/2025	27/10/2025	Comité DRE/UGEL
8	Entrevista	28/10/2025	03/11/2025	Comité DRE/UGEL
9	Publicación preliminar de cuadro de mérito	04/11/2025	04/11/2025	Comité DRE/UGEL
10	Presentación de reclamos	05/11/2025	07/11/2025	Postulantes
11	Absolución de reclamos	05/11/2025	10/11/2025	Comité DRE/UGEL
12	Publicación final de cuadro de méritos	11/11/2025	11/11/2025	Comité DRE/UGEL
Adjudicación				
13	Fase 1	12/11/2025	14/11/2025	Comité DRE/UGEL
14	Presentación de informe	17/11/2025	18/11/2025	Comité DRE/UGEL
15	Emisión de resolución de encargatura	18/11/2025	20/11/2025	DRE/ UGEL (Responsable Nexus)

EXPEDIENTE: URH2025-INT-0921331 CLAVE: 447B2B

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta sede regional, notifique la presente resolución a la Oficina de Administración, a la Dirección Técnico Normativa de Docentes y a las siete (07) UGEL de Lima Metropolitana, de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta sede regional archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que se publique la presente resolución y sus anexos en la sede digital de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (<https://www.gob.pe/regionlima-dreilm>).

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

MSTC/D.DRELM
ELAM/J.OAJ
KPD/C.EGSA
MTZ/Abg.

EXPEDIENTE: URH2025-INT-0921331 CLAVE: 447B2B

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

